



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PURIFICACION - TOLIMA

Purificación, doce (12) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Referencia : Proceso Ejecutivo para la efectividad garantía singular
Demandante : Bancolombia S.A.
Demandado : Brahyan Alexander Hernández González
Radicación : 73-585-31-03-001-2020-00034-00

Vista la constancia secretarial que antecede y con base en lo dispuesto en el artículo 444 numeral 4 del Código General del Proceso, se

RESUELVE

Denegar dar traslado al avalúo comercial del inmueble cautelado en este asunto y que fuera presentado por la parte actora por no ser anexado el respectivo avalúo catastral.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ALVARO ALEXI DUSSAN CASTRILLON

Juez

Firmado Por:

Alvaro Alexi Dussan Castrillon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 001

Purificacion - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7bb603e02d201c2ef6424e7d245b719d7271fcb9b0048cce3bf5b2fa056bc913

Documento generado en 12/09/2022 04:43:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>